



ACUERDO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 38/2018, mediante Créditos Extraordinarios, para la concesión de una subvención nominativa a la asociación PLACEAT, para la realización de un proyecto de Inserción Laboral con personas con diversidad funcional, por importe total de siete mil euros (7.000,00 €).

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

Primero.- Expediente de modificación presupuestaria nº 38/2018, por Créditos Extraordinarios, para la concesión de una subvención nominativa a la asociación PLACEAT, para la realización de un proyecto de Inserción Laboral con personas con diversidad funcional, por importe total de siete mil euros (7.000,00 €), financiado con bajas de otras aplicaciones cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios		
Partida	Denominación	Aumento
Cred. Ext. nº 91 06.9202.48452	Subv. Nom. Asociación PLACEAT. "Inserción Laboral con personas con diversidad funcional"	7.000,00
Total Créditos Extraordinarios		7.000,00

2.- Bajas de Créditos		
Partida	Denominación	Minoración
06.9208.20200	Alquiler de Edificios. Formación	3.000,00
06.9208.22602	Publicidad y Propaganda. Formación	2.000,00
06.9208.22706	Estudios y Trabajos técnicos. Formación	2.000,00
Total Bajas de Créditos		7.000,00

Referido acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expone al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- Modificación del Anexo de Subvenciones del Presupuesto:

Anexo de Subvenciones 2018	
Anexo II (Subvenciones Nominativas de Concesión Directa)	7.000,00

Tercero.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 17 del PES se modifica en los siguientes términos:

6. PERSONAL

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Recursos Humanos	Subvención a la Asociación PLACEAT para el Proyecto de Inserción Laboral de personas con diversidad funcional	06.9202.48452	7.000,00
	Total Modificación Área 6		7.000,00

Cáceres, a 25 de mayo de 2018
EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos

